

- En Buenos Aires, a los doce días del mes de abril de 2007, a la hora 15 y 59:

Sr. Presidente (Estrada).- Buenas tardes a todos. Damos comienzo a la primera reunión de la Comisión Paritaria Permanente del presente año, con quórum reglamentario, para considerar un tema que nos ha sido solicitado con urgencia y que tiene por objeto cumplir con disposiciones de la ley 24.600 por parte de la Cámara de Diputados.

El primer punto que debemos considerar, dado que estamos ya en el año 2007, es la renovación de autoridades porque el mandato que detento ya ha expirado. De manera que pongo a vuestra consideración la designación del nuevo presidente.

Según lo que dispone la ley, corresponde que este año la Presidencia sea desempeñada por un representante de la parte gremial. De modo que pongo en consideración el tema para que ustedes hagan la propuesta que estimen oportuna.

Tiene la palabra el compañero Alvarez.

Sr. Alvarez.- Ya que este año le corresponde por ley a la parte trabajadora, quería proponer como presidente de esta Comisión Paritaria Permanente para todo el año a nuestro compañero secretario general de la Asociación de Personal Legislativo, Norberto Di Próspero.

Sr. Presidente (Estrada).- ¿Alguien más quiere hacer alguna otra propuesta?

- No se formulan observaciones.

Sr. Presidente (Estrada).- Agradezco la confianza que oportunamente me tuvieron para desempeñar esta función y pido al compañero Di Próspero que ocupe la Presidencia.
(*Aplausos.*)

- Ocupa la Presidencia el señor secretario general de la Asociación del Personal Legislativo, don Norberto Di Próspero.

Sr. Presidente (Di Próspero).- En principio deseo agradecer a mis compañeros paritarios, tanto de parte de la representación gremial como de parte de las autoridades, que una vez más me honran con elegirme presidente de esta Comisión Paritaria Permanente.

Es un orgullo y un compromiso reemplazar al secretario parlamentario, doctor Estrada, que es un hombre probo, de una gran experiencia técnica en este Parlamento, y con quien seguramente vamos a trabajar en conjunto como siempre, más allá de la circunstancia de quién preside la

comisión. Juan es un hombre de consulta permanente en el tema técnico, y repito que para mí es un orgullo reemplazarlo.

Agradezco también a los compañeros de ATE por la confianza de designarme nuevamente para este cargo.

Quiero que quede asentado en actas nuestro sentimiento respecto del asesinato del maestro de la provincia Neuquén, el compañero Fuentealba. Esta Comisión Paritaria adhiere a todos los actos, homenajes y muestras de dolor realizados con motivo de ese fusilamiento, de ese asesinato. Es una Argentina que no queremos nunca más. Creo que mis compañeros de la Comisión Paritaria no se van a oponer a adherir, como cuerpo, a todos los homenajes que se rindan al compañero Fuentealba.

Para dar curso al orden del día para el que fuimos citados, quiero poner en consideración el tratamiento de la designación de la Subcomisión Paritaria del sector de Diputados.

Sr. Estrada.- Antes de comenzar la reunión, el compañero Alvarez me señalaba correctamente que se propusiera una reglamentación del artículo 57 de la ley, que no está reglamentado.

Oportunamente, cuando conformamos dos de las subcomisiones paritarias -la de la Imprenta y la del Senado-, tomamos como criterio integrarlas con tres

miembros de cada uno de los sectores representados en esta paritaria, es decir, por las autoridades de la Cámara y por el sector de los trabajadores.

Dado que no está reglamentado, y sin perjuicio de analizar la propuesta de reglamentación que el compañero Alvarez nos está acercando, yo diría que a efectos de que podamos seguir adelante con las necesidades que la Cámara de Diputados me ha hecho saber a través de su presidente -cuando yo todavía desempeñaba el cargo-, propongo que entretanto sigamos el criterio que nosotros mismos sentamos en esas dos ocasiones anteriores y que designemos la subcomisión de la misma forma que en aquella oportunidad, o sea, con tres miembros por cada uno de los sectores.

Ello, por supuesto, sin perjuicio de hacer luego una reglamentación en forma del artículo 57, que hasta ahora no fue reglamentado.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Si hay acuerdo, hay una propuesta concreta de seguir con la jurisprudencia en este sentido.

Sr. Antelo.- Aprovecho esta consideración que se hace con respecto al sector de Diputados. Me parece que sería oportuno, aprovechando la presencia del contador Machiaroli en su condición de administrador de la Imprenta, que las

autoridades designen en ese ámbito a sus representantes para conformar la Subcomisión Paritaria del sector y así también poder dar cumplimiento en ese ámbito a la cobertura de cargos vacantes en su estructura jerárquica que, por razones de jubilación de compañeros en algunos casos y de fallecimientos en otros, hoy se encuentra debilitada en algunos cargos de suma trascendencia, como los de la Dirección Técnica o la Subdirección Administrativa.

Por eso, aprovechando este comentario que se hace con respecto a esto, quisiera que se desarrolle la misma política con respecto a la Imprenta.

Sr. Presidente (Di Próspero).- En principio, hay una moción concreta respecto de la integración de la Subcomisión de la Cámara de Diputados.

Sr. Machiaroli.- No tengo nada que decir, señor presidente.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Damos por aprobada la moción.

Técnicamente, hay que notificar a los miembros.

Sr. Estrada.- Sí, ambos sectores deben notificar a la Comisión Paritaria quiénes son los integrantes propuestos por cada una de las partes para integrar esa subcomisión, reunirla y comenzar a trabajar.

Sr. Alvarez.- Realmente es un logro que exista una comisión de estas características en total armonía entre las autoridades y la parte trabajadora.

No me quiero apurar, pero creo que ya estarían aceptadas las dos propuestas, las dos instancias por las cuales se reunió esta comisión. Pero de cualquier manera, sin perjuicio de que no es la razón de ser de la reunión de esta paritaria, me gustaría dejar aclarados algunos temas.

En primer lugar, me sumo a lo que dijo el compañero paritario por APL en el sentido de que así como se le pide a la Imprenta que conforme una Subcomisión Paritaria, lo mismo tendríamos que hacer con la Biblioteca y con la DAS.

T.4
Lozano
P Solicito que esta cuestión se considere y la podamos incorporar para su tratamiento en la próxima sesión.

Quiero también mencionar un tema que creo que es más que obvio y que está en el ánimo de todos los trabajadores: me refiero a un aumento salarial acorde con el desfase que hubo desde el último incremento. Como todos sabemos, son muchos los gremios que han firmado acuerdos. Le solicito al presidente -si está de acuerdo- que proponga una fecha, lo más pronto posible, para realizar una reunión entre los trabajadores y las autoridades para considerar este punto.

En principio este aumento no podría ser, o no tendría que ser, menor al del año pasado y debiera analizarse de acuerdo al presupuesto de este año. Habría que ver la forma de hacerlo, si a través de una suma fija de acuerdo al rubro capacitación, a un porcentaje de módulos u otra forma, pero me parece que es fundamental dar un aumento salarial acorde al momento histórico que estamos viviendo.

Hoy el gobierno no permite que haya un piso o un techo, pero el criterio común nos indica también que no podemos pedir, aunque corresponda, un aumento mayor. No nos podemos salir de las generales de la ley. Para eso también está el rubro capacitación, que muchas veces permite que los compañeros de menores categorías tengan acceso a un mayor aumento, que me parecería lo más justo en esta instancia, hasta que logremos cambiar toda la metodología.

Por otro lado quería proponer que el aumento salarial que acordemos los trabajadores y las autoridades se pueda hacer efectivo a partir del 1° de abril, ya que si lo terminamos cobrando en septiembre u octubre ya no es lo mismo. No es lo mismo que lo empecemos a cobrar ahora, con el sueldo de abril, que con el sueldo de septiembre, como pasó el año pasado, si bien no fue por culpa de quienes estamos acá sino por la realidad del gobierno, de nuestro país, del Estado.

Tendríamos que encontrar la manera de lograr un beneficio concreto, ya que muchas veces cuando cobramos el aumento ya lo perdimos. Para que no ocurra eso la propuesta que hace ATE por mi intermedio, y que fue consensuada con el compañero Di Próspero, es que sea efectiva a partir del 1º de abril. En este momento no estamos hablando de cantidades sino de que no sea menor que la del año pasado. Lo debemos analizar y a partir de allí hacer una propuesta.

El otro tema, que me parece que tiene un largo camino y tendríamos que darle una solución, es el de los comités de seguridad e higiene. Si ya la parte trabajadora los ha nominado, debiera hacer lo mismo la parte patronal. Sé bien -porque el doctor Estrada me lo hizo saber antes de esta reunión- que hay una contrapropuesta de la propuesta original de la reglamentación de los artículos 61 y 62 para que puedan funcionar dichos comités. Como hay una propuesta de la parte patronal, me gustaría que nos vayamos de acá con esa propuesta, de modo de poder analizarla y modificarla y que en el más corto plazo posible puedan comenzar a funcionar esos comités de Seguridad e Higiene, ya que todo el mundo sabe que hay un montón de sectores donde se trabaja -más allá de la voluntad de las autoridades- en condiciones que no son ni las óptimas ni las mejores. Creo que en algunos lugares se trabaja bastante mal y son cosas que se pueden solucionar.

Me parece que la reglamentación de los comités de seguridad e higiene, que tienden exactamente a la mejora de las condiciones de trabajo, es fundamental. Los sindicatos debemos velar por las condiciones de seguridad e higiene, el respeto por la categoría -que es lo que estamos haciendo en los subcomités paritarios- ~~y un sueldo acorde a las necesidades que hoy tenemos todos.~~

^{T.5} Por otro lado, obviamente bregamos por un sueldo acorde a las necesidades que hoy tenemos todos. Esas eran las tres cuestiones que quería plantear.

Sr. Suárez.- He escuchado atentamente al compañero que me precedió en el uso de la palabra, pero yo quería hacer una pequeña reflexión -ya que hemos agotado el tema- que tiene que ver con la presencia del compañero de APL. Para nosotros es un honor que un trabajador ejerza la conducción de una comisión de este tipo. Ustedes saben que, más allá del lugar que ocupamos ocasionalmente, todos somos trabajadores y compartimos una doctrina con nuestros pares, que son la columna vertebral de nuestro movimiento.

También adhiero al comentario recordatorio del compañero asesinado en Neuquén. Tengamos en cuenta que este hombre fue asesinado por la policía, y que algunos sectores de la reacción están tratando de involucrar al gobierno del presidente Kirchner en ese tipo de acontecimientos.

Creo que todos recuerdan que nosotros, los trabajadores -y principalmente los peronistas-, fuimos los primeros en ser reprimidos en la Argentina en los últimos años. Desde 1955 hasta la fecha los trabajadores fuimos reprimidos. Entonces, no podemos aceptar -y debemos dejar esto bien claro- los intentos que se están haciendo en este momento para involucrar o culpar al presidente de la Nación por el asesinato del docente ocurrido en Neuquén.

Digo esto porque creo que se viene una ofensiva muy grande contra este gobierno. Las cosas que se estuvieron diciendo de esta gestión durante los últimos veinte días nos deben hacer tomar conciencia de que se viene una ofensiva muy grande porque la elección que se va a producir en octubre es crucial para este proyecto. Esto debemos tenerlo muy presente.

Por lo tanto, como esta comisión funciona gracias a la lucha de los trabajadores y a esta gestión de gobierno que reinstaló la discusión de las paritarias, quiero exhortar a todos a que este debate se dé en el marco del apoyo concreto y claro a las políticas del gobierno, es decir, que no haya fisuras en cada uno de los sectores donde se discuten los salarios.

Perón decía -y me permito citar a quien fue un maestro, por lo menos en mi caso- que hay que pensar en grande. Y es hora de pensar en grande, porque hay quienes

intentarán doblegar este proyecto, debilitarlo y, si es posible, empeorarlo. Y eso ya lo dijo el presidente.

Quería dejarles esta reflexión para que tengamos en cuenta en qué marco estamos discutiendo.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el compañero Estrada.

Sr. Estrada.- Simplemente, además de compartir en un todo lo que piensa el compañero Suárez, quería acotar que a pesar de que no se hayan conformado formalmente los comités de seguridad e higiene, esta cuestión está contemplada expresamente en la ley y en otras disposiciones legales que ambas Cámaras cumplen cada una a su debido tiempo y en la forma que legalmente corresponde en cuanto a preservar la seguridad, la higiene y la salud de los trabajadores.

De cualquier manera, el tema de la propuesta de reglamentación que oportunamente se nos hiciera llegar ha sido objeto de análisis -esto ya se lo he comentado al compañero Alvarez-, y aquí les entrego las observaciones que hice al respecto, no para dejar sin efecto la reglamentación, ni mucho menos, sino para construir a partir de nuestros puntos de vista una reglamentación que podamos aceptar ambas partes en función del análisis que hacemos de lo que el sector gremial nos había acercado.

Esto es para que lo analicemos para la próxima reunión, de la misma manera que el proyecto de reglamentación del artículo 57.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el señor Pérez.

Sr. Pérez.- Creo que todos acompañamos lo manifestado por los compañeros, aunque yo hago una salvedad personal.

Estamos totalmente de acuerdo en acompañar el rumbo del gobierno nacional que fije el presidente que esté en ese momento en tanto y en cuanto ese rumbo implique dar la mejor cobertura posible a las necesidades de los trabajadores de acuerdo con el presupuesto que haya. Aclaro esto porque podría darse el caso de que por algunas alternativas políticas el gobierno decidiera -no hablo puntualmente de este gobierno sino de otro que pudiera haber en el futuro- llevar a cabo algunas medidas que correspondieran fundamentalmente en la parte salarial del trabajador. Si fuera por el acompañamiento en sí, yo particularmente no votaría ese acompañamiento.

En segundo lugar quiero plantear una inquietud. Me han llegado comentarios de algunos sectores respecto de algo que hemos aprobado en esta Comisión Paritaria: la diferencia del 6 por ciento -que existe entre el 8 y el 14 por ciento- que se pagaba a aquellos compañeros que habían

cursado la carrera en el ámbito universitario de la Tecnicatura Legislativa. En algunos sectores todavía eso no se habría liquidado a pesar de que fue aprobado por nosotros el año pasado.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Fue liquidado, compañero.

Sr. Pérez.- Yo tengo información de que no. En algunos sectores no figura.

Sr. Presidente (Di Próspero).- ¿En cuáles?

Sr. Pérez.- En el sector Diputados.

Sr. Suárez.- Pero está firmado.

Sr. Pérez.- Pero me gustaría darle la tranquilidad al compañero legislativo.

Sr. Presidente (Di Próspero).- El retroactivo saldría a fin de mes.

Sr. Pérez.- La mejor versión es la de esta Comisión Paritaria y no algunas traviesas. Digo esto porque hace poco en todos los sectores de la Casa hemos advertido memorandos donde se convocaba a que se reuniera la Comisión

Paritaria tomando como presidente a un miembro que no es integrante de ella. Por lo tanto, en este sentido seamos prudentes y tomemos la voz calificada de este ámbito, que es lo que corresponde.

Hay otras dos inquietudes que sería bueno abordar en las próximas reuniones. En las resoluciones no queda muy claro a qué categorías corresponderían algunos cargos, ya que hay resoluciones otorgando determinados cargos que no se comparecerían con las categorías que esos agentes revisten. Al respecto, me parece que es algo que debe contar con la mayor cantidad de argumentos posibles -que yo me comprometo a traer- para que los leamos.

Otra de las inquietudes para que analicemos entre todos es que en el marco de la ley 24.600 no existe ningún instrumento que permita a los compañeros, por ejemplo, cambiar el ítem. Esto no estaría erogando para nada sobre la partida pero sí tendría en alguna medida un punto de impacto.

Si analizamos la ley 24.600, un ítem puede llegar hasta una determinada parte del escalafón y otro hasta otra. Habría que crear un instrumento para aquellos compañeros que demuestren tener condiciones para tener ese ítem. Es tarea de esta Comisión Paritaria demostrar otra medida para aquel trabajador que se lo merece, más aún cuando las mismas autoridades estamos hablando de plantear un Congreso en mejores condiciones.

Para aquellos empleados que se esfuerzan a través de estudios y otra serie de cosas debe crearse un instrumento que permita saltar esta pequeña diferencia que no está contemplada por la ley 24.600.

Sr. Suárez.- Escuchando el comentario del compañero, cuando me refería a la fisura me refería a otro gobierno. Con otro gobierno, también veré qué hace ese gobierno. Por lo tanto, no me refiero a un gobierno futuro sino al actual.

Sr. Pérez.- Como yo lo interpreté, concretamente respondí que en la medida en que este mismo sea el que acompaña los desfasajes produciendo con la necesidad de la gente trabajadora, yo acompaño.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el señor Antelo.

Sr. Antelo.- Me parecen importantes las consideraciones que hizo el compañero Pérez y también algo que dijo el compañero Suárez en función de regularizar algunas situaciones administrativas en los diferentes ámbitos del Poder Legislativo. Es ahí donde se resalta con mayor importancia la necesidad de la creación de la Subcomisión Paritaria del sector, porque no hay ninguna duda -y es claramente a través de la ley 24.600 y su reglamentación-

sobre el nivel escalafonario que debe tener un agente de acuerdo con la tarea que desarrolla.

En ese ámbito nadie mejor que la Subcomisión Paritaria del sector, integrada por la representación de las autoridades y los trabajadores, para determinar ese sistema.

Se debe hacer un mayor esfuerzo para reglamentar el artículo correspondiente y que se constituyan en los cinco sectores del Poder Legislativo las subcomisiones paritarias.

Quienes estamos presentes sabemos que es el instrumento indispensable para poder realizar un concurso en el ámbito que así se determine. Y si hablamos de cobertura de cargos vacantes, sabemos que esa es la herramienta que debemos utilizar para llegar a la misma.

Sin abusar demasiado del tiempo, me parece que es un día sumamente importante para marcar la culminación de un hecho por el cual los trabajadores legislativos hicimos mucho, y también por suerte en el último tramo de 2006 tuvo el mismo eco de parte de las autoridades. Me refiero a la reforma del régimen previsional en la República Argentina.

A partir de hoy existe otra vez la posibilidad de la libre opción en el régimen de jubilaciones, y de más está decir la importancia y la trascendencia que esto tiene. Y aquí sí hay un mérito grande, sin lugar a dudas, de la política marcada desde el Poder Ejecutivo.

T.8
Lozano
P

Sin duda alguna -y esto lo saben las autoridades mejor que nosotros-, esta es la herramienta que necesita este Parlamento para producir un recambio generacional, indispensable para dotar a las distintas áreas de sangre nueva, de empuje y ganas, y poder de esa forma -entre la experiencia de quienes estamos en el Poder Legislativo hace algunos años y la de quienes se incorporen al mismo como consecuencia de las vacantes que se generarían en forma casi automática- acercarnos cada vez un poco más al Parlamento prestigiado que necesita reconciliarse definitivamente con la sociedad.

Creo que si hacemos un trabajo responsable -como lo hicimos en el aspecto salarial el año pasado-, si no cometemos ninguna locura ni tratamos de avanzar sobre un terreno que no tenga la lógica suficiente para su ejecución, estaríamos en condiciones de lograr un acuerdo que sería de suma importancia para los compañeros legislativos.

Sr. Alvarez.- En primer lugar apoyo absolutamente lo dicho por el compañero; creemos que es un estricto acto de justicia que nuestros compañeros mayores se puedan jubilar con una jubilación digna, independientemente del permanente esfuerzo que hace el gobierno del presidente Kirchner. Esto lo vemos ahora con esta posibilidad de poder volver al

Estado después de la engañosa, oprobiosa y nefasta década menemista.

Vuelvo a hacer otro pedido a todos los responsables de cada área. En algún momento hablamos de la posibilidad de que todos los compañeros de las categorías 11 a 14 pasen a la 10; en el único sector donde se hizo fue en el Senado. Pido a los responsables de los demás sectores -porque no son tantos los compañeros- que se pase a los compañeros a la categoría 10.

En ese sentido también quiero mencionar -y pido disculpas al compañero Suárez- que hemos tenido conversaciones con el presidente de la Cámara de Diputados, Alberto Balestrini, quien nos dijo que no sólo apoya esta medida sino que también está de acuerdo en que la automática pase a la 7. Esto no sé si conviene hacerlo a través de la formación de una comisión, ya que a veces la formación de comisiones me asusta porque, como decía Perón, se forman cuando no se quiere hacer nada. Debemos analizar la posibilidad de que no haya ningún compañero que entre al Congreso de la Nación con una categoría menor a la 10.

En la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, otrora uno de los centros más corruptos de nuestra querida ciudad, se han hecho grandes avances en ese sentido. En principio, se terminó con gran parte de la corrupción y no hay ningún compañero que ingrese con una categoría inferior a la 8.

Entonces, habrá que discutir con quien sea necesario, pero tendremos que lograr más presupuesto para que no haya nadie que entre con una categoría inferior a la 10. Y está también la posibilidad de tener la categoría 7. Si un compañero tuvo durante muchos años determinada categoría, se le puede seguir pagando la permanencia en el cargo para que tenga un valor significativo, pero para eso es necesario formar un ámbito de discusión -si no lo queremos llamar comisión, llamémoslo de otra manera-, ya que hay algunas cuestiones de la ley 24.600 que deberíamos cambiar puesto que la realidad misma la fue modificando. Esto lo deberíamos hacer con consenso y no a libro cerrado; debemos poder discutir todos de manera traslúcida y cristalina, analizando qué otra posibilidad de ayuda y de justicia podríamos brindar.

^{T.9} Yo digo siempre que cualquier aumento de sueldo es un acto de justicia para los trabajadores.

Como bien decía Suárez, en este momento no importa en qué vereda estamos; vamos a trabajar por el mejoramiento del sueldo, la salud y la higiene de todos los compañeros trabajadores, lo que redundará en una mejora para todas nuestras familias.

Sr. Suárez.- Me parece correcto discutir aquí todos estos temas, pero también quiero señalar que debemos tener

presente que todas estas reconquistas de los derechos de los trabajadores tienen su correlato en la cuestión presupuestaria.

Quiero recordar a los compañeros que el dinero para pagar los sueldos de diciembre llegó el 15 de diciembre del año pasado. Muy pocos se enteraron de esto. Entonces, junto con esta conquista debemos luchar por la independencia del manejo presupuestario de la Cámara de Diputados. Digo esto porque nosotros podemos discutir acá y ponernos de acuerdo en muchas cosas, pero después la forma en que se financian esos gastos corre por otro lado.

Como dije, a nosotros nos llegó el dinero el 15 de diciembre. Algunos compañeros no lo saben pero a otros sí les llegó esa información. Pudimos pagar el aguinaldo antes de tiempo -el 12 o el 14 de diciembre-, lo cual hacía mucho tiempo que no se efectivizaba. Entonces, también por eso tenemos que pelear.

Sr. Estrada.- Respecto de lo que dijo el compañero Suárez, quiero recordar que siendo Cavallo ministro del presidente Menem notificó a ambas Cámaras -creo que esto ocurrió entre 1993 y 1994- que el Ministerio de Economía había resuelto establecer la unidad de caja y que, consecuentemente, el control y la disponibilidad de los fondos de todo el Congreso pasaba por la Secretaría de Hacienda.

Afortunadamente, más allá de que al gobierno le iba muy bien, quienes en ese momento presidían ambos cuerpos -Alberto Pierri presidía la Cámara de Diputados, y Eduardo Menem, el Senado- se negaron rotundamente a esa medida. En una nota conjunta -que en buena medida redacté yo- se contestó en forma terminante que eso era absolutamente inconstitucional y que ambas Cámaras se negaban por completo a aceptar semejante criterio. O sea que ese intento ya existió.

Simplemente quería hacerles este comentario.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Para terminar, voy a decirles que comparto plenamente lo que dijo el compañero Suárez. Más allá de la afinidad política o ideológica que tenga cada uno, tenemos una responsabilidad gremial: la representación de los trabajadores, que son la prioridad.

Asimismo, del análisis gremial comparto plenamente que desde hace tres años -precisamente desde que este gobierno llegó al poder- hubo una apertura que no se había visto en los últimos treinta años. La última paritaria fue en el año 1973, cuando todavía estaba vivo el general Perón.

Siempre pongo como referencia que parece que pasó mucho tiempo pero hace tan sólo cinco años que nosotros teníamos que salir del Congreso agachados, escondidos, porque "se estaba incendiando". Todo lo que salía del

Parlamento eran malas palabras; nos tiraban piedras, nos pegaban, nos insultaban. Recuerdo el día en que los compañeros tuvieron que salir por las cocheras porque no podían hacerlo por las puertas del edificio anexo.

En aquellos momentos teníamos que ver cómo hacíamos para que no echen a la gente. Hoy, por el contrario, estamos discutiendo en este ámbito cómo recomponemos los salarios, ocupamos los cargos y mejoramos las categorías. También estamos discutiendo el tema previsional, que -como dijo Gustavo- hace unos años era una utopía. De modo que en el análisis objetivo de la situación, más allá del tema ideológico o político por la formación que cada uno de nosotros tenga, la única verdad es la realidad.

Los hechos demuestran que en los últimos años de gestión de este gobierno hubo una apertura para lo que tiene que ver específicamente con nuestro ámbito, el de los trabajadores, que no se había dado en ningún gobierno democrático desde 1983 hasta la fecha.

Pero en lo que tiene que ver específicamente con los trabajadores legislativos, nosotros hicimos algo más desde la conducción de APL: hicimos un estudio de factibilidad jurídica para el restablecimiento de la ley 21.124, norma sancionada en 1995 que regía los destinos jubilatorios de los trabajadores legislativos. Y creo que este es el momento y el tiempo político e institucional

para retomar juntos otra vez, trabajadores y autoridades, un trabajo y un compromiso para restablecer esa norma. De esa manera vamos a coincidir en volver a un marco de estricta justicia para los compañeros que están a punto de acceder al beneficio jubilatorio, sabiendo que las condiciones son absolutamente diferentes a lo que establece la norma que tradicionalmente rigió los destinos previsionales de los trabajadores.

Esto es real y hay que rescatarlo. Estoy seguro de que vamos a seguir en este camino, y mientras sigamos así vamos a encabezar el proyecto del presidente Kirchner con la responsabilidad y la premisa de que nuestra gran obligación es defender los intereses de los trabajadores. Este gobierno en su proyecto aporta a que tengamos las herramientas para defender los intereses de los trabajadores, lo que nos pone muy contentos.

Con respecto al tema salarial, acompañamos lo que dijo el compañero Alvarez. Vamos a poner una fecha en lo inmediato para reunir a la Comisión Negociadora del Módulo, tal como se hizo el año pasado.

Destacamos la buena predisposición de las autoridades de ambas Cámaras, que el año pasado pagaron el aumento y en forma retroactiva. Y si el dinero llegó realmente el 15 de diciembre, fue un buen gesto también. Son compañeros con militancia y que también se preocupan

por el quehacer y el día a día de los compañeros legislativos.

Esta va a ser una discusión que dependerá mucho de las discusiones de los presidentes de ambas Cámaras con el Poder Ejecutivo por la ampliación de partidas para el salario y otros temas que queremos hacer en el Congreso. Como decía Horacio, es una iniciativa del presidente de la Cámara, Alberto Balestrini, en un proyecto de ley que él mismo quiere presentar y le encomendó al señor diputado Recalde que lo hiciera.

Hay entonces consenso y voluntad política sobre estos tres puntos: que el escalafón pase de 1 a 10, que la automática sea hasta la 7, y que aquel compañero que tiene más años de antigüedad en la categoría no pierda la permanencia en el cargo y que cuando pase de categoría pase con un incremento real.

La semana que viene esto tendría estado parlamentario. Según dijo el señor diputado Recalde, lo estaba terminando de hacer, y fue lo manifestado por el presidente de la Cámara de Diputados. Esta es una muy buena noticia. Cuando se reúne la Comisión Paritaria, la expectativa de la gente pasa exclusivamente por el tema salarial, y es lógico, pero el abanico de los temas que tratamos es mucho más grande y esta cuestión es tan importante -o incluso más- que el tema salarial. Además, esta cuestión está relacionada con el tema salarial, porque

si pasamos a muchos compañeros a la categoría 10 y si la automática es la 7, también representa un aumento salarial. Y si me dan una categoría y hace diez años que estoy en la misma categoría con permanencia en el cargo, también es un aumento salarial.

Cuando se habla de aumento salarial no se puede hablar de porcentaje, porque si bien vamos a acordar un porcentaje de valor del módulo y un aumento en el ítem capacitación, hay que sumar lo que se está consiguiendo. Hay voluntad del presidente de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores y del secretario administrativo de hacerlo.

Hay que ordenar el Congreso. Veo anónimos, de aquellos que hacen politiquería, manifestando que no se cumple con la ley. Volviendo al tema del maestro, no se puede hacer politiquería con la muerte de un trabajador, de un ser humano. La gente no es tonta y lo sabe. Salen anónimos indicando que se viola la ley o los estatutos. Nosotros decimos que hay que ordenar administrativamente el Congreso de la Nación para empezar a cumplir para siempre la ley.

Hay cosas que son injustas -por eso creo que la creación de subcomisiones paritarias es fundamental-, como por ejemplo lo que mencionó el compañero Pérez acerca de la categoría 5, cuando la ley dice que el cargo jerárquico tiene categorías 1 a 4. Esto se resolverá a través de la

Comisión Paritaria y a través de las distintas estructuras que sean ocupadas.

Pero para ocupar las estructuras no se debe solamente llamar a concurso. Hay compañeros que por este gran revuelo administrativo de los últimos años y por temas políticos están a cargo de una jefatura mediante un memo, y hace ocho años que están así. Entonces, a ese compañero hay que confirmarlo; no lo podemos mandar a concursar. Y los compañeros que están subrogados hace mucho tiempo tienen que ser confirmados más allá del concurso. Sería injusto mandar a concurso a un compañero cuando tiene un acto administrativo que comprueba que está a cargo de la jefatura hace muchos años.

Este va a ser el trabajo de la Subcomisión Paritaria, y nosotros queremos que haya concurso. La ley lo dice y hay que cumplir con esta última. Pero no tenemos que ser hipócritas; tenemos que resolver problemas reales de muchos años de mala administración. Y si hay compañeros que están mal puestos, hay que tener una conducta especial y un trato diferencial con ellos. No podemos ir a concurso cuando hace seis años que un compañero está sin cobrar y siendo hasta responsable jurídico en esa área. En ese caso no debe mandárselo a concurso.

Apoyamos también los Comités de Higiene y Seguridad, como decía el compañero Alvarez. APL firmó un convenio con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo

mediante el que se otorgó un subsidio de 200 mil pesos y se está haciendo un curso con los compañeros delegados sobre higiene y seguridad. Este es un tema tan importante como el salarial, ya que cuidando el ámbito en el que se trabaja -por ejemplo, haciendo que tenga luz natural- se cuida la salud de los compañeros; de nada sirve un aumento salarial si después los compañeros tienen que gastar ese dinero en remedios por trabajar en un ámbito no apto.

Le pido al compañero secretario administrativo que lo vaya conversando con los presidentes de las Cámaras para saber qué opinan del tema salarial y del tema presupuestario.

Como yo siempre digo, estas son las reuniones paritarias en lo que es la formalidad. Nosotros paritamos todos los días y vamos a seguir hablando de este tema, y ustedes nos dirán cuál es la visión de los presidentes en cuanto al salario.

La visión del trabajador es lógica. Va a pasar mucho hasta que consigamos un aumento real, pero debemos seguir recomponiendo el salario y debemos decir que en dos años se recompuso el salario en forma importante en el Congreso de la Nación. Y aspiramos a conseguir ese nivel con un nivel apropiado.

Sr. Alvarez.- ¿Podemos acordar alguna fecha tentativa?

Sr. Presidente (Di Próspero).- Yo sugeriría que en quince días el secretario administrativo consultara con los presidentes de las Cámaras. Ustedes saben que la Comisión Paritaria se constituirá entonces en Comisión Negociadora del Módulo.

No habiendo más asuntos que tratar, queda finalizada la reunión.

- Es la hora 16 y 49.